

de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión aprobado y suscrito por los administradores de ambas sociedades en fecha 2 de diciembre de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Y, en cumplimiento del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de diciembre de 2003.—María Asunción Masía Mas-Baga, Secretario del Consejo de Administración de Holding Grecchia, Sociedad Limitada y Administrador solidario de Grecchia, Sociedad Limitada.—56.477. 1.ª 22-12-2003

**HORMIGONES SANTA ANA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)**

**EXCAVACIONES Y TRANSPORTES
SANTA ANA, SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas el día 15 de diciembre de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Hormigones Santa Ana, Sociedad Anónima», de la sociedad Excavaciones y Transportes Santa Ana, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de la Sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, con ampliación de capital social de la absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Albacete.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Santa Ana, 15 de diciembre de 2003.—Don Emilio Martínez Giménez, como administrador de la absorbente Hormigones Santa Ana, Sociedad Anónima, y don Julián Martínez López, como administrador de la absorbida Excavaciones y Transportes Santa Ana, Sociedad Limitada.—56.445. 1.ª 22-12-2003

**HOTEL MAS DE SORDE
PATRIMONIAL, S. L.
SOCIEDAD EN COMANDITA**

Balance de liquidación

La Junta General de Socios, celebrada el día 5 de Noviembre de 2003, con carácter Universal, aprobo, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad, el nombramiento de liquidador, y, ante la ausencia de deudas a terceros, se acordó asimismo la aprobación del siguiente balance final a 31 de octubre de 2003.

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	3.005,06
Resultados de ejercicios anteriores ..	-6.252,84
Pérdidas y ganancias	3.247,78
Total Pasivo	0

Barcelona, 30 de noviembre de 2003.—Günther Borreck. Liquidador.—56.430.

**INDUSTRIAS COMERCIALES
ESPAÑOLAS, S. A.**

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Extraordinaria, celebrada el 1 de diciembre de 2003 en el domicilio social de la entidad, con el carácter de Universal, se hace público el balance final de liquidación de la sociedad «Industrias Comerciales Españolas, Sociedad Anónima, en liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	180.303,64
Total Activo	180.303,64
Pasivo:	
Capital	6.010,12
Reservas	174.293,52
Total Pasivo	180.303,64

En Talavera de la Reina (Toledo), 2 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, D. Eugenio Rodríguez Mayoral.—55.957.

**INDUSTRIAS DEL CALZADO
Y PRENDAS DEPORTIVAS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad absorbente)**

**ABERDIN, SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
MARINA BLANCA,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedades absorbidas)**

Fusión por Absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas Generales celebradas con el carácter de Extraordinarias y Universales el día 15 de diciembre de 2003, han acordado por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades Aberdin, Sociedad Limitada Unipersonal y Marina Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal, por la sociedad Industrias del Calzado y Prendas Deportivas, Sociedad Limitada, conforme a los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho de los socios y de los acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, documentos que están a disposición de los interesados en el domicilio social de cada una de las sociedades, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho de los socios, obligacionistas y titulares de derechos espe-

ciales distintos de las participaciones, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elche, 15 de diciembre de 2003.—Don José Martí Ruano, como Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las mercantiles Industrias del Calzado y Prendas Deportivas, Sociedad Limitada, (Sociedad Absorbente) y Aberdin, Sociedad Limitada Unipersonal y Marina Blanca, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas).—56.208. 1.ª 22-12-2003

INDUSTRIAS LUIS PERIS, S. A.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de accionistas, celebrada el 5 de diciembre de 2003, acordó, entre otros acuerdos, reducir el capital de la sociedad, que actualmente se halla establecido en la cifra de 396.660 euros, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las 66.000 acciones de 6,01 euros a 4,38 euros por acción, con la finalidad de proceder a la devolución de aportaciones a los accionistas en cuantía de 1,63 euros por acción, con lo que el capital social quedará fijado en la cifra de 289.080 euros.

Valencia, 5 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Vicente Seguí Segarra.—55.918.

**INMOBILIARIA EL PROGRESO,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

(En liquidación)

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Sociedad acordó por unanimidad, con fecha 18 de diciembre de 2003, disolver y liquidar simultáneamente la Sociedad, aprobando asimismo el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	7.817.180,09
Deudores	3.804,41
Tesorería	664.254,93
Total activo	8.485.239,43
Pasivo:	
Capital	120.202,42
Reservas	7.715.216,41
Pérdidas y ganancias	6.286,31
Resultados negativos ejercicios anteriores	(107.753,10)
Acreedores corto plazo	751.287,39
Total pasivo	8.485.239,43

Santander, Cantabria, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador único, don José Miguel Puente San Miguel.—57.013.

INMOBILIARIA JEALSA, S. A.

La junta general de accionistas de esta sociedad celebrada el día 17 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación de la entidad en el mismo acto, habiéndose aprobado igualmente el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Construcciones	174.749,11
Bancos	3.910,05
Caja, Euros	500,00
Total activo	179.159,16
Pasivo:	
Capital social	150.250,00
Reservas	5.084,39
Acreedores	12.129,41
H. Pub. Acreedor Retenciones	18,00
H. Pub. Acreedor por IVA	441,52
H. Pub. Acreedor por Imp.s/Soc.	3.193,78
Pérdidas y Ganancias	8.042,06
Total pasivo	179.159,16

Alicante, 18 de diciembre de 2003.—El Liquidador Único, Jesús Alemany Sánchez de León.—57.118.

INMOBILIARIA PINEDA SALOU, S. A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de esta sociedad, en reunión del día 4 de Noviembre de 2003, acordó la reducción del capital social en la suma de 90.150 Euros por condonación del 75 por 100 del nominal no desembolsado de las acciones números 1251 al 3250, ambos inclusive.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de noviembre de 2003.—La Administradora Única, M.^a Josefa Martí Lloveras.—57.065.

INMOBILIARIA RECULL, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Que la Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, celebrada el día 20 de noviembre del dos mil tres acordó por unanimidad la disolución de la entidad, el nombramiento de tres liquidadores mancomunados, la liquidación de la sociedad, el balance final de liquidación y las adjudicaciones a los accionistas de acuerdo con su participación en el capital.

Balance final

	Euros
Activo:	
Inmovilizado	159.553,99
Tesorería	30.107,54
Total Activo	189.661,53
Pasivo:	
Capital liquidación	189.661,53
Total Pasivo	189.661,53

Girona, 11 de diciembre de 2003.—Los Liquidadores mancomunados, Ramón Cortadellas Giralt, Neus Gratacós Casas y Maria Neus Cortadellas Gratacós.—56.226.

INMUEBLES, SERVICIOS TURÍSTICOS Y GENERALES, S. A.

Anuncio liquidación y disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del vigente Texto de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de esta

Sociedad celebrada el día 19 de Diciembre de 2003, con asistencia de la totalidad del Capital Social, acordó por unanimidad:

1. La Disolución y Simultánea liquidación de la Sociedad.
2. Aprobar el Balance de Disolución-Liquidación cerrado el mismo día y que arroja el siguiente resultado:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	110.332,57
Tesorería	- 40.505,44
Total activo	69.827,13
Pasivo:	
Capital Social	60.101,21
Prima de Emisión	16.708,14
Fondo de Reserva	2.937,67
Resultados Negativos-Ejercicio 2003 ..	- 9.919,89
Total pasivo	69.827,13

3. Nombrar liquidador a D. Manuel Aurelio Peña Baztán.

En Castelldefels, 19 de diciembre de 2003.—El liquidador, Fdo.: Manuel Aurelio Peña Baztán.—57.120.

INSTITUCIÓN DE ISLABE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 10 de Diciembre de 2.003, se convoca a los accionistas de esta sociedad a la Junta General que se celebrará con el carácter de extraordinaria en primera convocatoria en el domicilio social de Derio (Vizcaya) Barrio Artebakarra s/n (Finca Islabe) a las 12 horas del próximo día 7 de Enero de 2.004 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 8 de Enero de 2.004, en el mismo lugar y hora, para tratar sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social en 2.115.520,00 euros, hasta la cifra de 2.644.400,00 euros, mediante la emisión a la par de 1.760.000 acciones nominativas de 1,202 euros cada una.

Segundo.—Facultar al Consejo de Administración para que, suscrita y desembolsada la ampliación a que se refiere el punto anterior, sin previa consulta a la Junta General, pueda llevar a cabo en una o varias veces nuevas ampliaciones de capital por un importe máximo de 1.322.200,00 Euros, mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo legal de 5 años.

Tercero.—Modificación, en conformidad con los acuerdos anteriores, del artículo 5.º de los estatutos sociales.

Cuarto.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, el informe de los administradores sobre la misma y de pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En Derio, 15 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis Ángel Bayo Mendieta.—56.272.

INTELLIGENT SOFTWARE COMPONENTS, S. A.

Anuncio de aumento de capital
y suscripción preferente

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace

público que, en fecha 12 de diciembre de 2003, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Intelligent Software Components, S. A., acordó, entre otros acuerdos, aumentar el capital social de la sociedad mediante aportaciones dinerarias en la cifra de hasta 214.384,80 euros, con una prima de emisión en conjunto de hasta 885.614,37 euros, mediante la emisión de hasta 2.143.848 acciones nominativas, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 2.143.851 al 4.287.698, ambos inclusive, correspondiendo, por tanto una prima de emisión de 0,413095691 euros, por cada nueva acción.

Los accionistas interesados en ejercitar, total o parcialmente, su derecho de suscripción preferente sobre las nuevas acciones nominativas emitidas deberán dirigir al Órgano de Administración de la sociedad antes de que expire el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, una comunicación por escrito dirigida al domicilio social, manifestando el ejercicio del derecho de suscripción preferente que les asiste e indicando las acciones nominativas que desean suscribir. Para ejercitar el derecho de suscripción preferente será necesario figurar como titular de las acciones en el Libro Registro de Acciones Nominativas. Las cantidades que cada accionista deba desembolsar como consecuencia de la ampliación deberán hacerse efectivas en el mismo momento en que se efectúe la suscripción de las acciones. Dicho desembolso será íntegro, se hará efectivo mediante aportación dineraria, y deberá efectuarse mediante ingreso en efectivo o transferencia bancaria a la cuenta de titularidad de la sociedad que se indica a continuación: Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona («La Caixa»), cuenta número 2100-0424-33-0200176305.

Transcurrido el plazo de un mes indicado anteriormente, si existen acciones que no hayan sido suscritas, podrán ser suscritas por Barcelona Emprèn SCR, S. A., BtoB Factory Ventures, S. A., e Invernova, FCR. En tal caso, el Órgano de Administración comunicará dicha circunstancia a las sociedades señaladas dentro del plazo de dos (2) días naturales, y éstas deberán comunicar a la Sociedad su deseo de suscribir, de modo total o parcial, las acciones sobrantes en el plazo de un (1) día natural desde la finalización del anterior plazo, indicando el número de acciones que desean suscribir. Al finalizar el plazo, el Órgano de Administración asignará las acciones sobrantes de acuerdo con las solicitudes recibidas. El Órgano de Administración comunicará a cada sociedad interesada las acciones que le han sido asignadas, debiendo cada sociedad desembolsar su importe en el plazo máximo de dos (2) días naturales desde la recepción de la comunicación. En caso de que no sea suscrita la totalidad de la ampliación, la misma se llevará a efecto únicamente en el importe suscrito.

Barcelona, 18 de diciembre de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, D. Francisco Javier Merino Villoria.—57.117.

INVERSORA BOROSE, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo establecido en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en fecha 20 de noviembre de 2003, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas acordó por unanimidad la disolución y liquidación de manera simultánea de la sociedad, conforme a la causa fijada en el artículo 260.1.1.º de dicha Ley.

Asimismo, dicha Junta General aprobó el siguiente Balance Final de Liquidación: